



Gerente: ALFREDO HAAS.

A.B.C. Code 5th Ed.

Cable: "BOUSCHMIDT."

Bouligny & Schmidt Sucr.

ALFREDO HAAS & CIA. S. EN C.

GRABADOS EN ALBERO Y COBRE

Litograbadado

Fábrica de Libros en Blanco. Rayados.
Encuadernación

1^a CALLE DE NUEVO MÉXICO 22.

Apartado } 732.
P.O. Box }

Ambas Teléfonos 1632.

México, D.F. Mayo 16 de 1928.

Señor Don Galvan Duque,
Secretario Particular del
Señor Presidente de la República,
Presente.

Muy señor nuestro:-

Confirmando nuestra de hoy en la mañana nos referimos otra vez a su amable pedido de 600 Acciones para la Cia. Industrial y Colonizadora del Rio Mante, S.A.

Habiendo leído los estatutos de la Sociedad encontramos que dichas acciones estan divididas en 300 acciones LIBERADAS. INTEGRAMENTE PAGADAS y 300 acciones PAGADORAS con unicamente el diez por ciento de su valor exhibido. Por consiguiente estas últimas acciones necesitan un cuadro especial para la anotación de los pagos de las exhibiciones subsecuentes en el estilo de la adjunta muestra.

Ademas la redacción de la carátula debe leer: Capital Social \$ 600.000.00. representado por seiscientas acciones de a Un Mil Pesos c/u.

En el artículo 12 de los estatutos en la penúltima linea dice otros timbres en vez de otros títulos.

Atentamente suplicamos a Vd. se sirva indicarnos si Vd. esta conforme con los cambios indicados arriba y devolvernos los originales correspondientes. Somos de Vd. sus afmos. y attos. Ss. Ss.

BOULIGNY & SCHMIDT, SUCR.
p. p. Alfredo Haas y Cia., S. en C.

1 muestra de accion.
Original de la carátula
y de los estatutos.

2

Mayo 16 de 1928.-

Señores Boulligny & Schmidt, Suer.
1ª Calle de Nuevo México No. 22.
C i u d a d .

Muy señores míos:

Con referencia a la impresión de 600 acciones de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río -- Mante, S. A., que el señor Salván Duque mandó a hacer a ustedes, y a las cartas que con esta misma fecha le han enviado, en una de las cuales --la última-- le dicen ustedes: "Habiendo leído los estatutos de la Sociedad encontramos que dichas acciones están divididas en 300 acciones LIBERADAS INTEGRALMENTE PAGADAS y 300 acciones PAGADORAS con únicamente el diez por ciento de su valor exhibido. Por consiguiente estas últimas acciones necesitan un cuadro especial para la anotación de los pagos de las exhibiciones subsecuentes en el estilo de la adjunta muestra." Además la redacción de la carátula debe leer: Capital Social \$600,000.00 representado por seiscientas acciones de a Un Mil Pesos c/u.", les dirijo ésta para confirmarles el pedido de impresión de las acciones mencionadas y para decirles que es correcta la observación que ustedes hacen en el párrafo transcrito, y por lo tanto pueden hacer la impresión en la forma del modelo que enviaron y que adjunto les devuelvo.

En cuanto a la palabra "timbres" de la penúltima línea, en el Art. 12 de los Estatutos, está también correcta la observación de ustedes, y por lo tanto debe sustituirse por la de "títulos".

Con el portador remito a ustedes la suma de \$180.00 (ciento ochenta pesos), correspondiente al 50% del importe total del trabajo, el cual será saldada a ustedes al estar éste concluido, según las condiciones que expresan.

Sin otro particular quedo de ustedes --
atento y S. S.